

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. Nº 1729-25-

SALTA, 23 OCT. 2025

Expte. Nº 687/ 2025- HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular **Teoría y Metodología de la Investigación Lingüística**, designación del equipo docente a cargo, aprobación del programa y modalidad curso de posgrado, aranceles; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se ajusta a la norma relativa al autofinanciamiento de la carrera de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 508/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y designación del equipo docente respectivo,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 21/10/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al equipo docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: Teoría y Metodología de la Investigación Lingüística;

DOCENTES: Dra. Viviana Isabel Cárdenas, Mgt. Olga Alicia Armata y Dra. María Luisa Salazar Acosta;

COORDINADOR: Dr. Marcelo Fortunato Zapana.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable, para el dictado de la asignatura.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación de la actividad, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fechas: 31 de octubre, 01, 14, 15, 28, y 29 de noviembre de 2025; Duración: 40 (cuarenta) horas reloj equivalentes a 60 (setenta) horas cátedra.

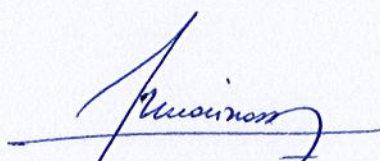


1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

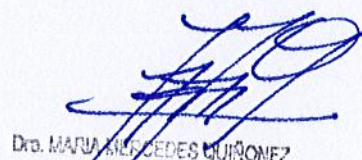
RES. H.Nº 1729-25-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) destinados a cada una de las docentes Dra. Viviana Isabel Cárdenas, Mgt. Olga Alicia Armata y Dra. María Luisa Salazar Acosta, en concepto de honorarios a cubrirse con fondos propios de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la Dra. Viviana Isabel Cárdenas, Mgt. Olga Alicia Armata y Dra. María Luisa Salazar Acosta, **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA AL** Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa